



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La comunicación se ha convertido en una ciencia nueva que actualiza su presencia permanentemente a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue en sus carreras afines.

En este marco, las III Jornadas Patagónicas de Comunicación y Cultura se presentan como una herramienta mas en beneficio de nuestra sociedad.

En particular estas jornadas abordan la inclusión comunicativa de los jóvenes al escenario cotidiano de la expresión sumando lo comunitario y lo mediático.

En un mundo signado por la globalización con la consecuente exposición a productos culturales foráneos, debemos reconocer el esfuerzo de quienes, desde múltiples ámbitos y buscan recuperar los textos y contextos provinciales y locales de nuestra juventud.

Las Jornadas Patagónicas de Comunicación y Cultura en su tercera edición se convierten en el estandarte de progreso de la Provincia de Río Negro hacia horizontes de aplicación de novedosas formas de comunicación.

Estas Jornadas son el punto de convergencia de los esfuerzos de distintos sectores culturales para la elaboración y redefinición de la identidad rionegrina de los jóvenes.

Por ser necesario a esta joven provincia desarrollar una identidad propia dentro del esquema nacional.

AUTOR: Daniel Sartor



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo a las III Jornadas Patagónicas de Comunicación y Cultura, ha realizarse el 7, 8 y 9 de octubre de 2004, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, con sede en la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.